y si a sí lo hizieron. que dios. les- ayude y si no
que se los- demande: mal y cara-mente. como a
personas- que- no curan de los sanctos Juramen
tos que hazen y los- dichos- señores absolviendo de
dho Juramento y lançando sobre. si la confesion
del. dicho si Juramos. amen

Y en el dicho cabildo los señores p.co de lboa y
Hernando gutierrez Regidores comissarios del fecho de
la fiança dieron relacion del est.o del negocio
de que mandaron se hiziesse escriptura de
fiança
fiança de todos los fiados. desta dicha cibdad o la mayor
parte dellos y con el s.or alcalde mayor y caballeros
y diputados hiziesen lo que mas conviene. cerca
desta disposicion y aquello que hecho. fuese. determi
nado
y el. corregidor. por quanto los fiados venian y forma.
en lo que conviene. se dilatase. hasta de pre. y
p.a

y los señores mrzas. come fizieron. a c.s. maa.e. co que
comision Regidor. que con la obra. que manda hazer. del aduana
nas. de la carçel haga adobar el arca y libros y cofres
de las casas de la corte y que. ec. mayor. do mo pague
lo que fuere menester. Alonso Otro y se le libre lo
parezcere lo que gastaren